

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 27

PRIMERO.- Se exhorta a los funcionarios de la administración pública estatal y se formula atenta petición a las dependencias federales en la entidad a que de conformidad con los principios constitucionales, apliquen criterios de agilidad, oportunidad y expedites en el trámite y resolución de las solicitudes presentadas por la ciudadanía ante sus respectivas dependencias.

SEGUNDO.- Notifíquese por conducto del titular del Poder Ejecutivo Estatal y hágase lo que corresponda por cuanto a la administración pública federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil trece.

C. José Adalberto Canto Sosa. Diputado Secretario.	C. Ana Paola Avila Avila. Diputada Secretaria.